

NORMATIVA TÉCNICA
GIMNASIA RÍTMICA
2022



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



Esta normativa es susceptible de cambios en función de modificaciones que puedan darse en la normativa de la RFEG.

1.- GENERALIDADES

1.1.- Esta normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

1.2.- Cualquier duda al respecto en esta normativa deberá ser comunicada al Comité Técnico a través de la Federación, teniendo en cuenta que hasta que no sea resuelta por el mismo, la entrenadora no podrá hacer interpretación de la norma según su criterio.

1.3.- Esta normativa estará sujeta a los cambios que se realicen en la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia.

1.4.- Las exigencias técnicas y la normativa para los circuitos de Base y Absoluto serán las que se determinen por la Real Federación Española de Gimnasia.

1.5.- Las exigencias técnicas y la normativa para los circuitos de Promesas, Precopa y Copa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

1.6.- Las deportistas y entidades deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa para poder participar.

1.7.- **Respecto a los ascensos y descensos, como norma general se aplicará lo dispuesto en la normativa de cada circuito, pero con carácter excepcional se podrán efectuar ascensos y descensos a criterio de las juezas y en función del nivel de la gimnasta.**

1.8.- **El incumplimiento de la normativa en algún circuito se sancionará con la descalificación de la gimnasta, equipo, conjunto y técnico y en su caso la plaza será ocupada por el siguiente puesto en la clasificación.**

2.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES

2.1.- Se realizarán a través de la Plataforma de la Federación Andaluza de Gimnasia, <https://gestion.andaluciagym.com>

2.2.- Deberán realizarse según calendario de cada competición, en los plazos indicados y dentro de los límites de inscripción.

2.3.- En el caso de circuitos que tengan dos fase fases (promesas, precopa y copa) se harán las inscripciones en cada una de ellas.

2.4.- Las gimnastas y conjuntos inscritos en las distintas competiciones y que no se presenten el día de la misma sin causa justificada previamente, tendrán una sanción económica tal y como se especifica en la tabla de tasas federativas del año en vigor.

2.5.- Aquellas entidades que, sin ser clubes, inscriban a gimnastas o conjuntos a competiciones a partir del nivel de Precopa (y superiores) deberán tener la licencia de Club de la Federación Andaluza de Gimnasia. Las entidades que sin ser clubes participen en el circuito Promesas deberán abonar una tasa de participación de 100€.



2.6.- Las entidades que inscriban gimnastas a un circuito que no le correspondan tendrán una penalización:

2.6.1.- Si una gimnasta es de un circuito superior y es inscrita en un circuito inferior, penalización de 50€ por gimnasta y dicha gimnasta, equipo o conjunto, quedarán automáticamente descalificados de la competición.

Ejemplo: Una gimnasta que en 2021 sea de precopa y para 2022 sea inscrita en promesas.

Una vez enviados por la Federación Andaluza de Gimnasia los listados de inscritas/os a una competición, las entidades que observen dicho comportamiento podrán **remitir escrito en el impreso oficial que aparece en la web a la Federación Andaluza de Gimnasia** denunciando los hechos o incluso el mismo día de la competición, comunicándolo al Comité de Competición. Comprobados los hechos se procederá a levantar acta de la infracción y se instará al club a que cumpla con la penalización impuesta.

2.6.2.- Si una entidad inscribe a una gimnasta, equipo o conjunto en un circuito claramente inferior a su nivel técnico, el jurado de la competición elaborará un informe y decidirá, teniendo en cuenta las notas del ejercicio y la calidad técnica mostrada, el nivel donde deberá participar, quedando fuera de la clasificación y otorgándosele un diploma de reconocimiento por su trabajo y nivel demostrado.

Asimismo, estos hechos quedarán registrados en la Federación Andaluza de Gimnasia para identificar a aquellas entidades que incurran en estas prácticas de forma reiterada y poder tomar las medidas disciplinarias que sean oportunas.

2.7.- Los conjuntos que se queden con cuatro gimnastas no podrán competir, en todo caso y previa autorización de la Federación Andaluza de Gimnasia podrán hacer exhibición.

3.- GIMNASTAS

3.1.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Individual y Equipos, no podrán participar en circuitos inferiores (Promesas, Precopa, Copa y Base), sin excepción alguna.

3.2.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Conjuntos o Copa de España de Conjuntos del circuito Absoluto en 2021 y no hayan quedado dentro de las ocho primeras, podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Base, sólo en la modalidad individual.

3.3.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual, Equipos y/o Conjuntos del circuito Absoluto, que no hayan sido pódium y que no hayan participado en un Campeonato de España, podrán participar en el circuito de Base Andaluz, pero no podrán hacerlo en Promesas, Precopa y Copa, sin excepción alguna.

3.4.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual y/o Equipos y hayan subido al pódium con algún aparato no podrán participar en el circuito de Base Andaluz, sin excepción alguna.

3.5.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Base de Conjuntos y no hayan quedado dentro de las quince primeras podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Copa individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.6.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato Individual Base Andaluz en 2020 y hayan quedado las tres últimas clasificadas de su categoría (y no han participado en alguno de los Campeonatos de España Base Individual), podrán participar en Copa Individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.7.- Las gimnastas que hayan **participado en algún control clasificatorio de Base y no se hayan clasificado y/o participado en alguno de los Campeonatos de España Base, podrán participar en Copa Individual**. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.8.- Las gimnastas que hayan **participado en el Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos o en el Torneo Copa Base de Conjuntos en 2021 y no hayan quedado dentro de las tres primeras de su categoría (y no han participado en alguno de los Campeonatos de España Base de Conjuntos), podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Copa individual**. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.9.- Las gimnastas **no podrán bajar libremente de un circuito superior a otro inferior**. La secuencia de circuitos de inferior a superior es:



3.10.- En líneas generales las gimnastas de promesas, precopa y copa **no podrán subir de circuito en la misma temporada**, se entiende por temporada las diferenciadas como a continuación se detalla:

1ª Temporada: enero a junio.

2ª Temporada: julio a diciembre.

3.11.- Las gimnastas de base que se inscriban en el Campeonato Nacional de Base Individual 2021 **no podrán hacerlo el mismo año en el Campeonato de Andalucía Individual y Equipos**, siendo posible participar en el Torneo Primavera de conjuntos, control para la Copa de España de Conjuntos y Campeonato de Andalucía de Conjuntos absoluto, salvo las gimnastas que deberán ascender obligatoriamente por clasificarse en la 1ª, 2ª y 3ª posición en el Campeonato Nacional de Base Individual de 2021.

3.12.- En los circuitos de Promesas (Conjuntos), Precopa (Conjuntos) y Copa (Conjuntos), las gimnastas podrán subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

Ejemplo:

- Una gimnasta benjamín **no podrá** hacer conjunto infantil.
- Una gimnasta alevín **sí podrá** hacer conjunto infantil.

3.13.- Las/os Open individuales, equipos y/o conjuntos también estarán afectadas/os por los ascensos y descensos de los distintos niveles donde participen.

3.14.- Se autoriza que una gimnasta individual o una de un equipo pueda formar parte de un conjunto, sólo en los circuitos de precopa y copa, sólo se podrá hacer con una gimnasta del conjunto.

3.15.- Gimnastas Masculinos:

3.15.1.- Los gimnastas que han participado en el Campeonato Andalucía Individual y en el Campeonato España Individual Masculino, no podrán participar en Precopa, ni en Copa. En Base no se contempla la participación.

3.15.2.- Los gimnastas también ascenderán según los criterios marcados en cada circuito. Ascensos de Precopa a Copa y en su caso ascensos de Copa al circuito A.



3.15.3.- Los gimnastas masculinos que participen en el Campeonato de Andalucía Individual tendrán una competición independiente. Habrá clasificación general y en el caso de que haya dos participantes mínimos por categoría se darán medallas por aparatos.

4.- TÉCNICOS

4.1.- Todos los/las técnicos deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor, que será tramitada a través de la Federación Andaluza de Gimnasia.

4.2.- Las/los técnicos que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente:

- 1º nivel para los Campeonatos de Promesas.
- 2º nivel para el Campeonato Precopa, Copa, Base, Absoluto y Controles clasificatorios para los Campeonatos de España: a estas competiciones podrán ir técnicos de 1º nivel si van tuteladas/os por un técnico superior, previo pago del canon correspondiente (50 € anual), el/la tutor/a debe estar presente.
Deberá realizar la inscripción a través del formulario que dispone la Federación Andaluza de Gimnasia en su plataforma.
- En el caso de técnicos de 1º y 2º nivel en prácticas, podrán asistir siempre y cuando se encuentren acompañadas/os por su tutor/a de prácticas u otro técnico de su entidad de un nivel superior, sin necesidad de pagar ningún canon.
Deberá realizar la inscripción a través del formulario que dispone la Federación Andaluza de Gimnasia en su plataforma.
- En el caso de que haya un técnico en pista que no haya respetado este punto, el/la técnico será sancionado/a con la expulsión inmediata de la competición, la imposibilidad de acudir a una competición durante ese año y el pago de una sanción económica por un importe de 250 €. Este hecho deberá ser denunciado durante la celebración del evento, comunicándolo al comité de competición y no una vez finalizado el campeonato y con carácter retroactivo.

4.3.- El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, ni a la de cálculo, deberá dirigirse al comité de competición o a la organización dependiendo del tema a tratar, en caso de no hacerlo será sancionado/a.

4.4.- El/la técnico que ocasione algún conflicto será expulsado/a de la competición. Este hecho será remitido al Comité de disciplina de la F.A.G. y será sancionado/a.

4.5.- Igualmente, aquel técnico que se dirija a las jueces o algún miembro de la organización de una competición de manera incorrecta y con manifiestas faltas de respeto, será sancionado/a.

Las sanciones correspondientes a los puntos 4.3, 4.4 y 4.5 serán de 250 €.

5.- JUECES

5.1.- Las juezes se registrarán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2022-2024) y por la normativa de cada competición.

5.2.- Las juezes serán designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia.

5.3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o regional

5.4.- Deberán estar actualizadas.

5.5.- No podrán estar inscritas como técnicos de un club en las distintas competiciones, pero sí podrán disponer de duplicidad de licencia.

6.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

6.1.- Las músicas de cada competición deberán subirse a la plataforma en formato .mp3 (<https://gestion.andaluciagym.com>); en cualquier caso, deberán llevarse en otro soporte (CD, PEN DRIVE), por si hubiera algún fallo técnico.

6.2.- En el caso de empate en cualquier competición se aplicará la Normativa de desempate de la R.F.E.G.

6.3.- Para todos los aparatos se aplicará la Normativa R.F.E.G., **aparatos alrededor del practicable**: cada gimnasta colocará su aparato de reemplazo o en su defecto la organización colocará los aparatos según código F.I.G.

7.- COMPETICIONES

7.1.- CAMPEONATO PROMESAS

A) GENERALIDADES

A.1.- Se recuerda que esta competición es para fomentar la participación de gimnastas de iniciación, por lo que los técnicos deben saber diferenciar el nivel de estas respecto al resto de gimnastas que se puedan presentar a otras competiciones federadas.

A.2.- Todas las gimnastas deberán pagar una cuota de inscripción, que permite la participación y le ofrece una cobertura médica.

A.3.- Se establecen tres niveles en esta competición: A, B y C, siendo el A de mayor nivel y el C el de menor nivel.

A.4.- Una misma gimnasta no podrá pertenecer a dos conjuntos a la vez, ni podrá hacerlo en un conjunto y en un grupo, ni en dos grupos.

A.5.- En caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

A.6.- Las gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas participarán **en el nivel A**. Deberán tener en cuenta la normativa de esta Federación en todos sus puntos.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán **Tres Fases**: Primera, Segunda y Final.

B.1.- **Primera fase**, dividida en sectores Oriental y Occidental.

Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga

Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus conjuntos en los niveles A, B o C teniendo en cuenta en el que participaron en la temporada anterior y según el listado de ascensos y descensos que aparece en el anexo I de esta normativa. Los que participen por primera vez lo harán en el nivel que la entrenadora considere oportuno.

En esta competición se determinará el nivel en el que cada conjunto participará en la segunda fase, para ello se tendrá en cuenta lo determinado en esta tabla:

PENDIENTE DE INCORPORAR, DADO QUE AÚN NO TENEMOS LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR EL NUEVO CÓDIGO DE PUNTUACIÓN, EL CUADRO QUE DETERMINA LOS PUNTOS SE INCORPORARÁ MÁS ADELANTE

B.2.- Segunda Fase: participan todos los conjuntos de la primera fase y coincidirán en el mismo día el sector oriental y occidental.

No será obligatorio participar en alguna de las dos fases, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

B.3.- **Tercera Fase:** Será la **final**, se realizará en el cuarto trimestre del año y participarán los diez primeros conjuntos clasificados de cada categoría y nivel, esta clasificación se obtendrá de la suma de los puntos de la primera y segunda fase. En aquellas categorías en las que no se llegue a los 10 conjuntos finalistas, accederán aquellos conjuntos que hayan participado en una de las fases y siguiendo el orden según la clasificación por los puntos.

La clasificación para la final se obtiene de la suma de puntos de la primera y segunda fase, otorgándose puntos a los 15 primeros conjuntos clasificados de cada categoría de la siguiente manera:

- 1º clasificado 15 puntos, 2º clasificado 14 puntos, 3º clasificado 13 puntos, 4º clasificado 12 puntos, 5º clasificado 11 puntos, 6º clasificado 10 puntos, 7º clasificado 9 puntos, 8º clasificado 8 puntos, 9º clasificado 7 puntos, 10º clasificado 6 puntos, 11º clasificado 5 puntos y 12º clasificado 4 puntos, 13º clasificado 3 puntos, 14º clasificado 2 puntos y 15º clasificado 1 punto.
- En caso de empate, se procederá a desempatar según los criterios de la RFEG
- **Los conjuntos que son ascendidos de la primera fase para la segunda no llevarán sus puntos, partirán de cero, el resto de los conjuntos de esa misma categoría que se vean afectados por el ascenso de los sancionados se les otorgarán los puntos correspondientes una vez excluidos de la clasificación los ascendidos.**

C) ASCENSOS Y DESCENSOS

C.1.- Tras la fase final los conjuntos de nivel B y C que se clasifiquen en primer, segundo y tercer lugar pasan a un nivel superior para la siguiente temporada,

C.2.- Tras la fase final los conjuntos de nivel A que hayan quedado en primer, segundo y tercer lugar subirán a precopa.

C.3.- Si un conjunto en la primera fase está afectado por el ascenso y no participa en la segunda fase, ascenderá de nivel.

C.4.- Si un conjunto en la segunda fase está afectado por el ascenso, aunque no haya participado en la primera fase, ascenderá de nivel.

C.5.- Un conjunto que se vea afectado por el ascenso para la temporada siguiente (en el caso de bajas o de gimnastas con cambio de categoría), deberá mantenerse en el nivel ascendido siempre y cuando la mayoría de las integrantes fueran las componentes del conjunto ascendido.

C.6.- Un conjunto de 6 gimnastas afectadas por ascenso a precopa o copa solo participará con cinco gimnastas, según contempla la normativa vigente de precopa y copa.

C.7.- Los conjuntos descenderán como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 50 participantes

D) PREMIOS

Primera fase: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Segunda fase: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Fase final: Se entregará medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diplomas acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

E) PROGRAMA TÉCNICO

(ESTOS APARATOS SERÁN VÁLIDOS DURANTE EL 2022 Y 2023)

MODALIDAD CONJUNTOS (5 o 6 gimnastas + 2 suplentes)		
No hay límite en la inscripción. Pueden ser mixtos. Duración del ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prebenjamín, Benjamín, Alevín: 1,45 a 2,00 m. ○ Infantil, Cadete, Sénior: 2,15 a 2,30 m. Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍAS NIVEL A	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	3 AROS Y 2 PELOTAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	3 AROS Y 2 CUERDAS
CATEGORÍAS NIVEL B	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	3 AROS Y 2 PELOTAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	3 AROS Y 2 CUERDAS
CATEGORÍAS NIVEL C	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	3 AROS Y 2 PELOTAS
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	3 AROS Y 2 CUERDAS

MODALIDAD DE GRUPOS (mínimo 8 máximo 10)		
<p>No hay límite en la inscripción. Pueden ser mixtos.</p> <p>La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G., se permite el uso de la música con voz.</p> <p>Duración del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Minibabys y Pre Mini: 1,45 a 2 m. ○ Mini: 2 a 2,30 m. ○ Junior: 2,30 a 3 m. 		
CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
MINIBABYS	Nacidas en 2018, 2017 y 2016	MANOS LIBRES
PREMINI	PREBENJAMÍN-BENJAMÍN	
MINI	ALEVÍN-INFANTIL	
JUNIOR	CADETE-SENIOR	

7.2.- PRECOPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS Y PRECOPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Precopa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.2.- Cada gimnasta podrá participar en una sola modalidad, individual, equipo o conjunto.

A.3.- Los Equipos podrán ser mixtos.

A.4.- **No podrá** participar ninguna gimnasta sin equipo, a excepción de aquellas que una vez inscritas y perteneciendo a un equipo su compañera no pueda hacerlo por una causa justificada, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.5.- Para Conjuntos y Equipos en caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán **Tres Fases**: Primera, Segunda y Final.

B.1.- **Primera fase**, dividida en sectores Oriental y Occidental.

Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

No será obligatorio participar en la primera fase, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus gimnastas y conjuntos sin limitación. En la primera fase se determinará el circuito en el que cada gimnasta individual, equipo y conjunto participará en la segunda fase-final, para ello se tendrá en cuenta lo determinado en esta tabla:

PENDIENTE DE INCORPORAR, DADO QUE AÚN NO TENEMOS LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR EL NUEVO CÓDIGO DE PUNTUACIÓN, EL CUADRO QUE DETERMINA LOS PUNTOS SE INCORPORARÁ MÁS ADELANTE.

B.2.- **Segunda fase y final**: participan todas las/los gimnastas de la primera fase y coincidirán en el mismo día el circuito oriental y occidental, habrá clasificación de la segunda fase y una clasificación final.

La clasificación final se obtiene de la suma de puntos de la primera y segunda fase, otorgándose puntos a los 15 primeros conjuntos clasificados de cada categoría de la siguiente manera:

- 1º clasificado 15 puntos, 2º clasificado 14 puntos, 3º clasificado 13 puntos, 4º clasificado 12 puntos, 5º clasificado 11 puntos, 6º clasificado 10 puntos, 7º clasificado 9 puntos, 8º clasificado 8 puntos, 9º clasificado 7 puntos, 10º clasificado 6 puntos, 11º clasificado 5 puntos y 12º clasificado 4 puntos, 13º clasificado 3 puntos, 14º clasificado 2 puntos y 15º clasificado 1 punto.
- En caso de empate, se procederá a desempatar según los criterios de la R.F.E.G.
- **Los conjuntos, gimnastas y equipos que sean ascendidos de la primera fase para la segunda no llevarán sus puntos, partirán de cero el resto de los conjuntos de esa misma categoría que se vean afectados por el ascenso de los sancionados se les otorgarán los puntos correspondientes una vez excluidos de la clasificación los ascendidos.**

C) ASCENSOS Y DESCENSOS

C.1.- Los ascensos de las gimnastas individuales y de equipo para el año siguiente se producirán tras la fase final.

C.2.- Tras la fase final, las tres primeras gimnastas individuales de cada categoría ascenderán a Copa y los tres primeros equipos clasificados de cada categoría ascenderán a precopa individual.

C.3.- Tras la fase final las tres primeras gimnastas clasificadas por aparato de los equipos clasificados de cada categoría ascenderán a Precopa individual. **Lo determinará la nota de la 2ª fase.**

C.4.- Las gimnastas individuales que asciendan a copa en la primera fase, podrán elegir participar en copa individual o equipos en la segunda fase.

C.5.- Los descensos son tenidos en cuenta con los puntos de la clasificación final, las gimnastas que no compiten en las dos fases no entran en dicha clasificación, por lo que no se tendrán en cuenta para el descenso.

C.6.- Las gimnastas individuales o de equipo descenderán a promesas A, como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 50 participantes

D) PREMIOS

Primera fase: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Segunda fase: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Fase final: Se entregará medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

E) PROGRAMA TÉCNICO

MODALIDAD INDIVIDUAL		
Duración del ejercicio: 1'15'' a 1'30''		
Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	MAZAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	CUERDA
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	CINTA
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	ARO

MODALIDAD EQUIPOS			
Duración del ejercicio: 1´15´´ a 1´30´´			
Se permite la música cantada con palabras, sólo en uno de los dos ejercicios del equipo			
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS	
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES	PELOTA
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	MAZAS	ARO
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	CUERDA	MAZAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	ARO	CINTA
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	CINTA	ARO

MODALIDAD DE CONJUNTOS		
Duración del ejercicio: 1´45´´ a 2´00´´ (prebenjamín, benjamín y alevín)		
Duración del ejercicio: 2´15´´ a 2´30´´ (infantil, cadete y juvenil)		
Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	5 PELOTAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	5 CUERDAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	3 PELOTAS Y 2 CUERDAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	3 PELOTAS Y 2 CINTAS

7.3.- COPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS Y COPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Copa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.2.- Cada gimnasta podrá participar en una sola modalidad, individual, equipo o conjunto.

A.3.- Los Equipos podrán ser mixtos.

A.4.- **No podrá** participar ninguna gimnasta sin equipo, a excepción de aquellas que una vez inscritas y perteneciendo a un equipo su compañera no pueda hacerlo por una causa justificada, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.5.- Para Conjuntos y Equipos en caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán **Tres Fases**: Primera, Segunda y Final.

B.1.- **Primera fase**, dividida en sectores Oriental y Occidental. Coincidirá con el circuito precopa.

Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

No será obligatorio participar en la primera fase, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus gimnastas y conjuntos sin limitación. En la primera fase se determinará el circuito en el que cada gimnasta individual, equipo y conjunto participará en la segunda fase-final, para ello se tendrá en cuenta lo determinado en esta tabla:

PENDIENTE DE INCORPORAR, DADO QUE AÚN NO TENEMOS LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR EL NUEVO CÓDIGO DE PUNTUACIÓN, EL CUADRO QUE DETERMINA LOS PUNTOS SE INCORPORARÁ MÁS ADELANTE.

B.2.- **Segunda fase y final**: participan todas las/los gimnastas de la primera fase y coincidirán en el mismo día el circuito oriental y occidental, habrá clasificación de la segunda fase y una clasificación final.

La clasificación final se obtiene de la suma de puntos de la primera y segunda fase, otorgándose puntos a los 15 primeros conjuntos clasificados de cada categoría de la siguiente manera:

- 1º clasificado 15 puntos, 2º clasificado 14 puntos, 3º clasificado 13 puntos, 4º clasificado 12 puntos, 5º clasificado 11 puntos, 6º clasificado 10 puntos, 7º clasificado 9 puntos, 8º clasificado 8 puntos, 9º clasificado 7 puntos, 10º clasificado 6 puntos, 11º clasificado 5 puntos y 12º clasificado 4 puntos, 13º clasificado 3 puntos, 14º clasificado 2 puntos y 15º clasificado 1 punto.
- En caso de empate, se procederá a desempatar según los criterios de la RFEG
- **Los conjuntos, gimnastas y equipos que sean ascendidos de la primera fase para la segunda no llevarán sus puntos, partirán de cero el resto de los conjuntos de esa misma categoría que se vean afectados por el ascenso de los sancionados se les otorgarán los puntos correspondientes una vez excluidos de la clasificación los ascendidos.**

C) ASCENSOS Y DESCENSOS

C.1.- Los ascensos de las gimnastas individuales y de equipo para el año siguiente se producirán tras la fase final.

C.2.- Tras la fase final, la primera gimnasta clasificada de cada categoría en copa individual subirá a base.

C.3.- Tras la fase final la 2ª y 3ª gimnasta clasificada de cada categoría en copa individual no podrá participar en copa equipos en el año siguiente.

Importante: Este punto sólo será de aplicación por temporada, con lo que si esa misma gimnasta que ha participado en copa individual en 2021 no quedara clasificada en 2ª o 3ª posición, podrá volver en 2022 a copa equipos, si vuelve a quedar en pódium tendrá que atenerse al punto C.2.- o C.3.- de este apartado.

C.4.- Tras la fase final los tres primeros equipos clasificados subirán a Copa individual.

C.5.- Tras la fase final las tres primeras gimnastas clasificadas por aparato de los equipos clasificados de cada categoría ascenderán a Copa individual. **Lo determinará la nota de la 2ª fase.**

C.6.- Los descensos son tenidos en cuenta con los puntos de la clasificación final, las gimnastas que no compiten en las dos fases no entran en dicha clasificación, por lo que no se tendrán en cuenta para el descenso.

C.7.- Los conjuntos y gimnastas descenderán como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 50 participantes

D) PREMIOS

Primera fase: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Segunda fase: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Fase final: Se entregará medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

E) PROGRAMA TÉCNICO

MODALIDAD INDIVIDUAL		
Duración del ejercicio: 1´15´´ a 1´30´´ Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	MAZAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	CUERDA
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	CINTA
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	ARO

MODALIDAD EQUIPOS			
Duración del ejercicio: 1'15'' a 1'30''			
Se permite la música cantada con palabras, sólo en uno de los dos ejercicios del equipo			
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS	
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES	PELOTA
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	MAZAS	ARO
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	CUERDA	MAZAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	ARO	CINTA
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	CINTA	ARO

MODALIDAD DE CONJUNTOS		
Duración del ejercicio: 1'45'' a 2'00'' (prebenjamín, benjamín y alevín)		
Duración del ejercicio: 2'15'' a 2'30'' (infantil, cadete y juvenil)		
Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2014 y 2013	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2013, 2012 y 2011	5 AROS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2011, 2010 y 2009	2 CINTAS Y 3 PELOTAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2009, 2008 y 2007	3 PELOTAS Y 2 PARES de MAZAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2007 y anteriores	3 AROS Y 2 PARES DE MAZAS

7.4. MEDIDAS DE LOS APARATOS

Para Individual y conjuntos las medidas son las que marca el Código F.I.G.

EXCEPCIONES	
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm. de diámetro
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm. de diámetro. Mazas mínimo 35 cm. de largo.
Categoría Infantil	Mazas mínimo 35 cm. de largo. Cinta mínimo 4,5 m. de largo, varilla 50 cm. Eganche 7 cm.
Categoría Júnior, Cadete	Cinta mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Eganche 7 cm. Aro mínimo 70 cm. de diámetro.

7.5. CAMPEONATO BASE DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS

COPA G.R. BASE DE CONJUNTOS Y COPA G.R. BASE INDIVIDUAL

Al tener como uno de los objetivos el NACIONAL, el programa y las exigencias técnicas serán las que se determine por la Real Federación Española de Gimnasia. La participación en los Campeonatos de España Base será determinada por la normativa de la R.F.E.G.

La clasificación para los campeonatos de Copa Base de conjuntos e individual se realizará a través de un control.

Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa G.R. Base de Conjuntos que también pueda hacerlo en el Campeonato Andalucía Base Individual.

Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa de G.R. Individual Base que también puedan hacerlo en el Campeonato Base de Andalucía de Conjuntos.

Por lo tanto, en el caso de que una gimnasta individual que forma parte también de un conjunto se clasifique en las dos modalidades para el nacional, tendrá que decir en cuál de las dos modalidades participa.

Se permitirá para el Torneo Copa Base de Conjuntos y Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos que las gimnastas puedan subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior. Teniendo en cuenta que este conjunto no podrá participar en un Campeonato Nacional.

7.6.- CAMPEONATO ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y EQUIPOS **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONJUNTOS**

7.5.1.- Al tener como uno de los objetivos el NACIONAL, la normativa técnica, las exigencias técnicas y el modo de clasificación serán las que se determine Real Federación Española de Gimnasia.

7.5.2.- Los equipos clasificados para el campeonato de España serán los que obtuvieron dicha clasificación en el campeonato autonómico, permitiéndose hacer cambios de gimnasta-aparato dentro un equipo, siempre y cuando estos cambios se lleven a cabo con gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual o Equipos.

7.5.3.- Las gimnastas de otras comunidades autónomas que por razones de traslado familiar compitan en nuestra Federación durante la presente temporada y que hayan participado en competiciones Nacionales con su federación de origen (salvo nacionales de base), tendrán que competir en el mismo circuito (circuito "A"), no pudiendo competir en otro circuito. Este punto estará sujeto a la normativa de la R.F.E.G.

7.5.4.- Una gimnasta podrá participar en el Campeonato de Andalucía Equipos, aún sin tener todo el programa, ni pertenecer a ningún equipo, en cuyo caso optaría a la clasificación por aparatos.



7.7.- COPA DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS **CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR**

7.6.1.- En la Copa de España Individual y en el Campeonato Escolar participarán las gimnastas que serán elegidas en un control. A este control asistirán las gimnastas seleccionadas por la dirección técnica, al ser un campeonato de selecciones autonómicas.

7.6.2.- La F.A.G. determinará los técnicos que acompañaran a las gimnastas que participen en la Copa de España y Campeonato Escolar.

7.6.3.- La F.A.G. determinará la inscripción o no de suplentes para estas competiciones.

7.6.4.- Para la copa de España de Conjuntos, se realizará un control.

8.- RECLAMACIONES

El sistema de reclamaciones será determinado por el que se rija en la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia.